

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23869 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 218/2019 Sección: /

NIG: 2512047120198009973

Fecha del auto de declaración. 6 de mayo de 2019

Clase de concurso. Consecutivo y abreviado.

Entidad concursada. Mercedes Solé Rialp, con 43713389A.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal.

Cristina Alonso Suárez.

Dirección postal: Calle Canyeret, 21-23, 1r-4a, 25007-Lleida

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 15 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190031179-1